

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9129 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 62/2012 se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Interfrigo Calatayud Transportes, S.L., con CIF B-42186742, cuyo domicilio lo tiene en Polígono "La Charluca", parcela M 1-B de Calatayud (Zaragoza).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a don Manuel Ángel Hernández Manresa, con domicilio postal en Paseo Calanda nº 16, 1º A y dirección electrónica señalada hmanresa@infonegocio.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 15 días partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 7 de marzo de 2012.- El/La Secretari/a judicial.

ID: A120014973-1